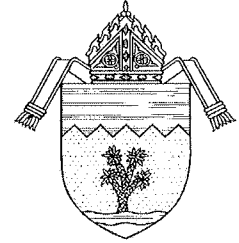


*Diocese of Reno*

# Nevada Catholic Conference



*Diocese of Las Vegas*

3 de febrero del 2012

Estimados Hermanos y Hermanas en Cristo:

La libertad religiosa es una de las libertades que nosotros disfrutamos en este país. La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos nos dice que el gobierno no podrá hacer ninguna ley la cual prohíba ejercer la religión libremente. Nosotros, los Obispos de Nevada, queremos llamar su atención a una situación reciente y alarmante la cual infringe seriamente esta libertad.

El 20 de enero del 2012, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos presentó un nuevo mandato federal requiriendo virtualmente a todos los empleadores incluyendo a las instituciones religiosas, el proveer cobertura médica para drogas que inducen el aborto, esterilización, y contraceptivos. Hay una excepción para las iglesias, pero tan estrechamente enmarcada que casi todas las instituciones católicas tendrán que pagar esta cobertura. La excepción aplica, para todo los efectos, solamente si nuestras escuelas, hospitales y agencias de caridad contratan solamente a católicos y provee servicios solamente a católicos. Como todos sabemos, muchas de nuestras instituciones proveen servicios a gente no católica. Por ejemplo, las instituciones católicas de caridad de nuestro estado y a través de la nación proveen víveres, vivienda y otros servicios esenciales a millones de personas las cuales no son católicas.

El problema se resume a lo siguiente: a través de este nueva regulación el gobierno federal requiere que la iglesia católica gaste su dinero de un manera en la cual la obliga a violar sus principios religiosos. En concreto, nos restringe la libre práctica de religión.

¿Cuáles son los efectos de este reglamento? Primero, el acatar esta ley nos llevaría a violar nuestras enseñanzas morales. El ignorar esta ley nos pondría en violación de este reglamento federal y nos hacen objetos a multas u otras consecuencias. El actuar dentro de esta excepción religiosa tan restringida nos apartaría de nuestra misión de servir al prójimo los cuales están en necesidad y dependen de la red de seguridad social que nosotros proveemos. Nada de esto es aceptable para la gente de fe en una nación la cual tiene como sello de identidad la libertad. ¿A dónde más nos llevara este reglamento?

Lo que nosotros pedimos es su ayuda para defender esta libertad fundamental. Escriba o llame a su senador o representante del congreso. Escriba al presidente. Comparta esta inquietud con otros católicos o cualquier otra persona quien disfrute de estas libertades sobre las cuales fue fundada nuestra nación. Esté atento a otras acciones que sugeriremos en un futuro cercano.

Les agradecemos profundamente por su atención. Oremos por todos nosotros y oremos por nuestra nación.

Sinceramente en Cristo,

Reverendísimo Señor Obispo Randolph R. Calvo  
Obispo de Reno

Reverendísimo Señor Obispo Joseph A. Pepe  
Obispo de Las Vegas